



EXPTE. D- 1346 14-15



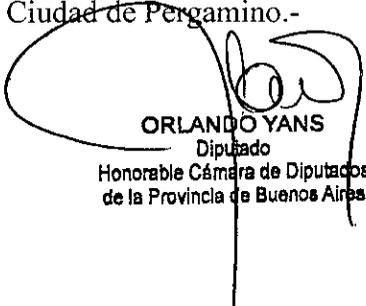
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, mediante el cual se propicia la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia y una Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo en la Ciudad de Pergamino.-


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA DEL HUERTO BATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al proyecto de ley "3669-D-2014" presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, mediante el cual se propicia la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia y una Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo en la Ciudad de Pergamino.

Dicho proyecto ya cuenta con la adhesión del Concejo Deliberante de Pergamino, aprobado por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2014, motivada por una presentación del Colegio de Abogados Departamental (Expte. "C-3-14 COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO. JUDICIAL DE PERGAMINO- Presidente Dr. Guillermo Aiello. Ref: Solicita Adhesión a Proyecto de Creación de Juzgado Federal en pergamino").

Es dable destacar que mediante la ley provincial 10.470 modificatoria de la Ley 5.827 promulgada el 24 de diciembre de 1986, en su artículo 9 se creó el Departamento Judicial de Pergamino. En cuanto al fuero federal, debemos indicar que para las ciudades de Capitán Sarmiento, Arrecifes, Salto, Pergamino, resulta competente el Juzgado Federal de San Nicolás, el cual dista aproximadamente entre 80 y 150 kilómetros de las ciudades mencionadas. Precisamente semejante distancia se presenta como un obstáculo para la sencillez y celeridad que requieren las acciones judiciales, teniendo en cuenta la existencia de tantos casos que en Pergamino y la región deben tramitarse en la vecina ciudad, con el esfuerzo y el gasto que esto implica para los justiciables

En reiteradas oportunidades el Consejo de la Magistratura ha recomendado la creación de nuevos Juzgados Federales con competencias múltiples, así, cabe citar las resoluciones CM Nro. 592/05; 477/9; CM 233/10, fijando la primera de estas - informe del Consejero Joaquín da Rocha Exp. 421/5 - para los Juzgado con competencias múltiples, excepto penal, en un número máximo de 3.500, la cantidad de expedientes ingresados anualmente susceptibles de ser resueltos, advirtiéndose un marcado avance sobre el límite indicado en los Juzgados Federales. Así, conforme la estadística elaborada por el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Juzgado Federal de la ciudad de Junín registra el ingreso para el año 2009: 5.624; 2010: 4.961; 2011: 5.622. Total de expedientes en trámite a fin del año 2011: 46.931. Y en el caso del Juzgado Federal sito en la localidad de San Nicolás, para el año 2009: 5.333; 2010: 4.690 y 2011: 5.023. Total de expedientes en trámite a fin del año 2011: 26.447.

El aumento de la litigiosidad indica la necesidad de aumentar los órganos jurisdiccionales a fin de agilizar los distintos procedimientos sin merma de las garantías para el justiciable, otorgando un servicio público de calidad.

La jurisdicción que abarcan los Juzgados Federales referidos, concentra una población de 882.538 habitantes, lo cual torna indispensable la creación de una Cámara Federal de Apelaciones con competencia en materia Civil, Comercial y Laboral y Contencioso



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

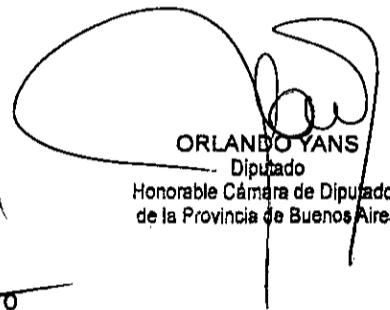


Administrativo. La ciudad de Pergamino se encuentra a una distancia equidistante de las localidades de San Nicolás y Junín, lo cual indica la conveniencia de su radicación en dicha ciudad.

Es imperioso adherir al proyecto de ley "3669-D-2014" presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, toda vez que por lo expuesto resulta necesario la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia y una Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo en la Ciudad de Pergamino.

Por las razones expuestas, solicito a los señores diputados el acompañamiento en la presente iniciativa.


Lic. MARIA DEL PUERTO BERIO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados,
de la Provincia de Buenos Aires